BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 4 de julio de 1990 | NUM. 40

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Resolución sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades a las Sociedades Agrarias de Transformación. (Pág. 2.)

—Resolución sobre la creación de la Junta de Seguridad. (Pág. 2.)

—Interpelación solicitando que el Gobierno de Navarra realice ante el Parlamento, un balance crítico de la política llevada en relación con la Universidad Pública de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. (Pág. 3.)

—Moción instando a la Diputación Foral para que remita al Parlamento los expedientes administrativos relativos al tramo de Autovía Irurzun-Lecumberri, formulada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna. (Pág. 4.)

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el uso de albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros. (Pág. 6.)

—Pregunta sobre el tratamiento que la Admnistración Foral da a las familias numerosas, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Pomés Ruiz. (Pág. 7.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de junio de 1990. (Pág. 8.)

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de junio de 1990. (Pág. 9.)

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Resolución sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades a las Sociedades Agrarias de Transformación

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la «Resolución sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades a las Sociedades Agrarias de Transformación», aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1990.

Pamplona, 28 de junio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Resolución sobre la aplicación del Impuesto de Sociedades a las Sociedades Agrarias de Transformación

Se insta al Gobierno de Navarra para que, en el momento de elaboración del Proyecto de Ley Foral reguladora del Estatuto Fiscal de las Cooperativas, se contemple el régimen tributario de aquellas Sociedades Agrarias de Transformación que, por su naturaleza y objeto, sean asimilables a las cooperativas agrarias, para lo cual se llevarán a cabo las consultas previas oportunas con representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios y del Sector.

Resolución sobre la creación de la Junta de Seguridad

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la «Resolución sobre la Junta de Seguridad», aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1990.

Pamplona, 28 de junio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Resolución sobre la creación de la Junta de Seguridad

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que, de manera inmediata, inicie los trámites necesarios para la creación de la Junta de Seguridad prevista en el artículo 51-2 de la LORAFNA.

Interpelación solicitando que el Gobierno de Navarra realice ante el Parlamento, un balance crítico de la política llevada en relación con la Universidad Pública de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1990, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, solicitando que el Gobierno de Navarra realice ante el Parlamento, un balance crítico de la política llevada en relación con la Universidad Pública de Navarra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de julio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la interpelación

El Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTASUNA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación en sesión de Pleno del Parlamento de Navarra, la siguiente

INTERPELACION

Han transcurrido tres años desde la creación de la Universidad Pública de Navarra. Tal y como se indica en la Exposición de Motivos de la norma de creación, «la institución universitaria desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, no sólo por ser la entidad a la que se confía el servicio público de la educación superior sino también por tratarse del foco emisor por excelencia de propuestas intelectuales y de aportaciones técnicas y científicas necesarias para el progreso de los pueblos». En concreto la UPNA nació «como instrumento al servicio de la Comunidad Foral, con vocación de contribuir al avance cultural, científico y técnico de ésta tanto mediante la docencia como mediante la actividad investigadora».

La UPNA habrá de regirse con arreglo al principio de autonomía universitaria consagrado por la Constitución y se halla facultada para regir su propia actividad desde perspectivas estrictamente universitarias. Es obvio sin embargo que la autonomía universitaria se ejercita por los órganos colegiados y unipersonales de gobierno –claustro general, Junta de Gobierno, Rector– previstos en la Ley de Reforma Universitaria y en la Ley Foral 8/1987, de 21 de abril. Ahora bien, hasta tanto no se aprueben los Estatutos de la Universidad y se configuren los citados órganos de gobierno ordinario, la Ley Foral 8/1987 establece en su artículo 7.2.° un régimen de gobierno transitorio que atribuye las competencias inherentes a la autonomía universitaria al Gobierno de Navarra, sin perjuicio de las que correspondan a la Comisión Gestora y de lo que establezcan las normas estatutarias provisionales aprobadas por el Ejecutivo foral. Habida cuenta de que no existen todavía las dos piezas básicas creadas en la LRU para ejercitar el control social y el propio control interno de la institución –el Consejo Social y el Claustro General Universitario– es el Gobierno el que tiene que asumir ambas funciones, amén del desempeño de las competencias asignadas por la Ley. Y corresponde al Parlamento efectuar un seguimiento del cumplimiento gubernamental de sus responsabilidades en materia universitaria.

Han transcurrido más de dos años desde el nombramiento del Presidente de la Comisión Gestora de la UPNA, y en este período se han adoptado decisiones fundamentales en lo que se refiere a la aplicación de la Ley Foral y al desarrollo de la Universidad. Parece llegado el momento de que el Gobierno de Navarra efectúe ante el Parlamento un balance crítico de su política en relación con la UPNA, y dé cuenta de diversas cuestiones de alcance general en materia de política universitaria:

1. Es sabido que la Ley Foral efectúa diversos mandatos para la implantación de la UPNA: así establece taxativamente la existencia inicial de seis centros (art. 3.°), la integración de manera inmediata de las enseñanzas y de los medios personales y materiales existentes en tres centros preexistentes (art. 4.°), y de las enseñanzas correspondientes a otros tres centros universitarios (art. 5.°). Por otra parte prevé la elaboración de la Ley Foral del Consejo Social de la UPNA (Disp. Adic. 1.ª), la elaboración de normas estatutarias provisionales (Disp. Transit. 2.ª), la elección del claustro universitario constituyente (Disp. Transit. 3.ª.1).

Interesa en primer lugar que el Gobierno de Navarra informe acerca de la ejecución de la Ley Foral 8/1987, dando cuenta de las similitudes y

diferencias entre el proyecto diseñado en la ley y la aplicación concreta que ha recibido. Interesa igualmente conocer las motivaciones de las desviaciones o eventuales incumplimientos que se hayan podido producir respecto de lo previsto en la ley de creación de la UPNA.

2. Interesa disponer de un panorama de conjunto del desarrollo material de la UPNA: diseño y realización inmobiliaria, implantación de especialidades, estado en que se hallan los planos de estudios, configuración y realización de las plantillas del personal docente y de administración y servicios, cualificación real del profesorado, problemática de la política de contratación, composición y evolución del alumnado, etc.

3. Habida cuenta de la importancia del planeamiento proyectivo para la cualificación futura de la UPNA, interesa conocer la información de que dispone el Gobierno de Navarra acerca de los planes de desarrollo de la Universidad para los próximos cinco años, plazo que se puede considerar adecuado para la definición de una política a medio plazo.

Pamplona, 28 de junio de 1990.

El Portavoz. Fdo.: Iñaki Cabasés Hita.

Moción instando a la Diputación Foral para que remita al Parlamento los expedientes admnistrativos relativos al tramo de Autovía Irurzun-Lecumberri

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO HERRI BATASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1990, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna, instando a la Diputación Foral para que remita al Parlamento los expedientes administrativos relativos al tramo de Autovía Irurzun-Lecumberri, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de julio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la moción

Iñaki ALDEKOA AZARLOZA, Portavoz del Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, al amparo de lo dispuesto en el art. 190 (B) del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa del Parlamento comparece y

EXPONE:

Que, en la búsqueda de una solución pacífica al grave conflicto que enfrenta a las Instituciones de Navarra y Guipúzcoa con amplios sectores populares respecto a la construcción de la denominada Autovía del Norte entre Irurzun y Andoáin, el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna propone que dicho contencioso se resuelva, por lo que a la parte navarra del trazado del vial se refiere en base a los siguientes dos ejes:

1. Consenso entre el Proyecto de trazado institucional y de la «Coordinadora Lurraldea» en el tramo Irurzun-Lecumberri y la variante de este pueblo, con la posibilidad de presencia de técnicos y expertos de ambos proyectos en un debate parlamentario.

2. Consenso para una paralización oficial temporal y cautelar de las obras en el tramo que va de Lecumberri al límite con Guipúzcoa hasta tanto en este último territorio no sea definitivamente resuelto el contencioso en torno a las distintas alternativas de trazado posibles y en consecuencia hasta tanto no exista plena seguridad en cuanto a la dirección que deberá tomar el trazado en Navarra a partir de Lecumberri y hacia Guipúzcoa.

Que teniendo en cuenta lo comunicado oficial y

públicamente por el Presidente de la Diputación Foral a este Grupo Parlamentario en cuanto a su disposición de devolver el proyecto al Parlamento,

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE HERRI BATASUNA SOLICITA A LA MESA de la Cámara que admita a trámite la presente moción y realice los trámites administrativos precisos para que la Diputación Foral remita al Parlamento los expedientes administrativos necesarios, y en especial los que afecten al tramo Irurzun-Lecumberri; y por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se adopten las siguientes

RESOLUCIONES:

1.ª Admitir como necesario el consenso entre el Proyecto de trazado oficial y el de la «Coordinadora Lurraldea» en el tramo Irurzun-Lecumberri y la variante de este pueblo con la presencia de técnicos y expertos de ambos proyectos en un debate parlamentario.

2.ª Admitir como necesario el consenso para una paralización oficial temporal y cautelar de las obras en el tramo que va de Lecumberri al límite con Guipúzcoa hasta tanto en este último territorio no sea definitivamente resuelto el contencioso en torno a las distintas alternativas de trazado posibles y en consecuencia hasta tanto no exista plena seguridad en cuanto a la dirección que deberá tomar el trazado en Navarra a partir de Lecumberri y hacia Guipúzcoa.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el uso de albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO UNION DEL PUEBLO NAVARRO D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros sobre diversos extremos relacionados con el uso de albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de julio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la pregunta

Javier MARCOTEGUI ROS, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, a tenor de cuanto se establece en el vigente Reglamento de la Cámara PARA LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA,

EXPONE:

Estando a pocos días de iniciarse el uso de albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra, se solicita del Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra que dé respuesta escrita a las siguientes cuestiones de las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles han sido las entidades que han obtenido el disfrute de cada una de las instalaciones?

2. ¿Cuáles han sido los motivos de la adjudicación en cada caso particular?

3. De los campamentos de verano para jóvenes, organizados por el Gobierno de Navarra qué seguimiento de la actividad de estos campamentos ha previsto realizar el Gobierno y, en tal sentido, ¿cómo tiene previsto realizarlo?

4. Respecto al acuerdo con Cruz Roja de Navarra de 5 de marzo de 1990. ¿Cuál es su contenido? ¿Hay previsto, en el mismo, qué número de navarros disfrutarán en los campamentos de Cruz Roja?

5. ¿Qué funciones específicas en relación con las actividades desarrolladas en los campamentos, albergues y residencias de Navarra tiene asignadas el funcionario del Servicio de Deporte y Juventud que se mantendrá «en todo momento localizado mediante el Servicio de buscapersonas de SOS Navarra»?

6. ¿Cuál ha sido durante los 2 últimos años y por decenas de días, el uso del Campamento Valle de Ulzama como camping de uso libre? ¿Se considera necesario su mantenimiento como tal?

Es cuanto manifiesta a V. E. a los efectos de que se preste el trámite reglamentario.

Pamplona, 29 de junio de 1990.–Fdo.: Javier Marcotegui Ros.

Pregunta sobre el tratamiento que la Administración Foral da a las familias numerosas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO UNION DEL PUEBLO NAVARRO D. JAVIER POMES RUIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Pomés Ruiz sobre el tratamiento que la Administración Foral da a las familias numerosas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de julio de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la pregunta

Javier POMES RUIZ, en su calidad de miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (U.P.N.) en las Cortes de Navarra, a tenor de cuanto se establece en el vigente Reglamento de la Cámara para las PREGUNTAS con SOLICITUD DE PROPUESTA ESCRITA,

EXPONE:

El tratamiento específico de las familias numerosas respecto a la consideración de sus necesidades propias en distintos campos, ha venido regulándose por normativa estatal, cuya vigencia global y pormenorizada no es fácilmente conocida por los interesados, ni por los agentes públicos o privados que deben dar respuesta a sus derechos, como obligaciones hacia las familias numerosas.

Realizadas las transferencias a la Comunidad Foral del ejercicio de competencias en relación con este asunto, parece necesario que la Administración Foral clarifique cuáles son los derechos que va a respetar y tutelar al respecto.

Y en virtud de todo ello,

SOLICITA:

Que por quien corresponda en representación del Gobierno de Navarra, se dé respuesta escrita a las cuestiones contenidas en las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones, en relación con el tratamiento de las familias numerosas, que la Administración Foral considera vigentes? Concretar estos beneficios, haciendo la referencia legal o reglamentaria que los fundamenta o que los haya derogado.

2. ¿Qué medidas tiene adoptadas la Administración Foral para dar amplia publicidad a estos derechos y, en su caso, para tutelar su cumplimiento eficaz?

Pamplona, 29 de junio de 1990.–Fdo.: Javier Pomés Ruiz.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de junio de 1990

MESA

Día 29, a las 10,30 horas.

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 5, a las 12 horas.
Día 11, a las 12 horas.
Día 13, a las 13 horas.
Día 18, a las 12 horas.
Día 25, a las 17 horas.
Día 30, a las 11 horas.

COMISION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Días 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14 y 15:

— Debate y votación del Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, y de las enmiendas presentadas al mismo.

PLENO

Día 12:

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, del personal a transferir de la Administración del Estado, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de medidas de intervención en materia de suelo y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, para que la Diputación Foral de Navarra realice gestiones ante la Diputación de Guipúzcoa, en relación con la señalización existente a la salida de San Sebastián.

— Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, para que por el Gobierno de Navarra se adopten las medidas precisas para establecer un régimen de ocupación provisional, de plazas vacantes en los Centros Públicos de Preescolar y EGB.

Días 26 y 27:

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Martínez-Peñuela Virseda, sobre las acciones que ha emprendido el Gobierno de Navarra para disminuir las listas de espera en los Hospitales.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, del personal a transferir de la Administración del Estado.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Administración Municipal, en relación con el proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra.

— Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gurrea Induráin, instando al Gobierno de Navarra para que adopte las medidas oportunas y homologue la aplicación del Impuesto de Sociedades en las Sociedades Agrarias de Transformación y en las Cooperativas Agrarias.

— Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, instando al Gobierno de Navarra para que, de forma inmediata, inicie los trámites para la creación de la Junta de Seguridad prevista en el artículo 51.2 de la LORAFNA.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 14

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, del personal a transferir de la Administración del Estado y de las enmiendas presentadas al mismo.

Día 28:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la supresión del departamento de mujeres de la cárcel de Pamplona.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 20:

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 20:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre los mandatos relativos a Urgencias Médicas y Hospitales aprobados en el debate sobre el estado de la Comunidad Foral, celebrado en diciembre de 1989.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 21:

— Comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar sobre la adjudicación provisional de las parcelas correspondientes al programa de cesión de suelo público en Mendillorri.

Día 29:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Diputación Foral-Gobierno de Navarra, para informar sobre el proyectado pase del llamado «Gasoducto Europeo» por la Comunidad Foral.

— Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el proceso de gasificación de Navarra.

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Día 29:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Diputación Foral-Gobierno de Navarra, para informar sobre el proyectado pase del llamado «Gasoducto Europeo» por la Comunidad Foral.

— Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el proceso de gasificación de Navarra.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría general de la Cámara en el mes de junio de 1990

Día 1

— Escrito de D. Carlos Bidegáin Fazzini, en nombre del Grupo Antimilitarista de Iruñea, solicitando la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos, en relación con la situación de D. Fermín Palomo Curiel.

— Escrito de D. Horacio Arrechea Silvestre, renunciando como becario para la edición de las Actas de las Cortes de Navarra.

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de

las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Día 2

— Escrito de D. José M. Dorremochea Aramburu, adjuntando copia de la Sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional, en relación con determinados preceptos de la Ley 21/84, de 29 de diciembre, sobre Presupuestos Generales de Navarra para 1985.

Día 4

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

— Enmiendas al Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

— Orden Foral 479/1990, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

— Informe de asesoramiento en relación con las Cuentas Generales del Parlamento de Navarra, correspondientes a 1989.

Día 5

— Moción para que el Gobierno de Navarra adopte las medidas precisas para establecer un régimen de ocupación, con carácter provisional y conforme al derecho de consorte, de plazas vacantes en los Centros Públicos de Preescolar y EGB, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros.

— Proposición de Ley Foral sobre la gratuidad en la expedición de los certificados médicos, presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Orden Foral 484/90, de 29 de mayo, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

— Orden Foral 485/90, de 29 de mayo, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Día 7

— Moción instando al Gobierno de Navarra para que adopte las medidas oportunas y homologue la aplicación del Impuesto de Sociedades en las Sociedades Agrarias de Transformación y en las Cooperativas Agrarias, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Rafael Gurrea Induráin.

Día 8

— Escrito solicitando que se sustituya el texto de la propuesta de resolución de la moción admitida a trámite por la Mesa el día 5 de junio de 1990, para subsanar ciertos errores, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Rafael Gurrea Induráin.

— Escrito de la Coordinadora Lurraldea, solicitando entrevista con el Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

— Escrito de la Junta General del Principado de Asturias sobre diversos extremos relacionados con el tema de la droga.

— Escrito del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Pamplona, solicitando certificado de la condición de Parlamentario del Ilmo. Sr. D. Jesús Malón Nicolao.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con la convocatoria para el curso 1989/90, de ayudas a alumnos de la línea de vascuence.

— Pregunta sobre los aspectos que han mejorado en la relación institucional de la Comunidad Autónoma Vasca con Navarra, desde 1987, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 9

— Comparecencia solicitada por el Gobierno de

Navarra para informar sobre la adjudicación de parcelas de suelo público en Mendillorri.

— Acuerdo del Ayuntamiento de Isaba en relación con la moción aprobada sobre el Parque Natural de los Pirineos.

Día 11

— Comparecencia para que el Gobierno de Navarra informe sobre el gaseoducto europeo, a su paso por Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo del Centro Democrático y Social D. José M.ª Martínez-Peñuela Virseda.

— Escrito del Gobierno de Navarra, adjuntando estadística sobre el paro en Navarra en el mes de marzo de 1990.

— Comparecencia solicitada por el Gobierno de Navarra, para informar sobre el proceso de gasificación de Navarra.

— Escrito de D. Ramón Arozarena Sanzberro solicitando de los Servicios Jurídicos de la Cámara la emisión de un informe sobre la incompatibilidad o no del voto en los proyectos de Ley Foral que afectan directamente con su situación laboral como funcionario.

Día 12

— Escrito del Colegio «Madres Concepcionistas», en relación con la LOGSE.

— Escrito del Colegio «Santa Teresa», en relación con la LOGSE.

— Enmienda a la moción sobre el establecimiento de un régimen de ocupación provisional de plazas vacantes en los Centros Públicos de Preescolar y EGB, presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros.

— Acuerdo de la Junta General del Valle del Roncal, en relación con la implantación del Parque Natural de los Pirineos.

— Enmienda a la moción formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, para que por el Gobierno de Navarra se adopten las medidas precisas para establecer un régimen de ocupación provisional, de plazas vacantes en los Centros Públicos de Preescolar y EGB, presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Enmienda a la moción sobre el establecimiento de un régimen de ocupación provisional de plazas vacantes en los Centros Públicos de Preescolar y EGB, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Salud para informar sobre los mandatos relativos a urgencias médicas y hospitales, aprobados en el debate sobre el estado de la Comunidad Foral, en diciembre de 1989.

Día 13

— Escrito de los Sres. Ayesa Dianda y Alli Aranguren solicitando la convocatoria inmediata de la Mesa de la Cámara para tratar sobre diversos extremos relacionados con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de medidas de intervención en materia de suelo y vivienda.

— Escrito de los Sres. Bados Artiz y López Borderías solicitando la convocatoria inmediata de la Mesa de la Cámara para tratar sobre diversos extremos relacionados con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/1989, de 8 de junio, de medidas de intervención en materia de suelo y vivienda.

— Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de junio de 1990, sobre cesión provisional de suelo en Mendillorri a diversos promotores.

— Escrito del Grupo Parlamentario Herri Batasuna solicitando del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra que, al amparo del artículo 13 del Reglamento de la Cámara, se les remitan las Memorias Anuales de la Hacienda Pública de Navarra de los 1980 a 1989, ambas inclusive.

Día 14

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la supresión del Departamento de mujeres en la cárcel de Pamplona, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Orden Foral 350/1990, de 6 de junio, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, aprobando transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 15

— Escrito de las internas de la cárcel de Pamplona, en relación con su inminente traslado a otros centros.

— Moción para que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para la creación de la Junta de Seguridad prevista en el artículo 51.2 de la LORAFNA, formulada por

el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 18

— Escrito sobre diversos extremos relacionados con la comparecencia del Gobierno de Navarra para informar sobre la adjudicación de suelo en Mendillorri, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Escrito del Departamento de Estadística del Gobierno de Navarra, en relación con la evolución del IPC.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Presidencia e Interior para contestar a la pregunta sobre los aspectos concretos en los que han mejorado las relaciones institucionales entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar en la comparecencia sobre el «Gasoducto Europeo».

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los denominados Activos Financieros con retención de origen, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 19

— Escrito del Juzgado de Primera Instancia de Tudela, solicitando certificado de la condición de Parlamentario Foral de D. José Antonio Pérez Sola.

— Escrito de D. Victor M. Ayerdi Echeberri solicitando la creación de una comisión de expertos, en relación con la construcción de la Autovía Navarra-Guipúzcoa.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar en la comparecencia sobre el «Gasoducto Europeo».

Día 20

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se regula la integración en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del personal a transferir de la Administración del Estado, presentado por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, presentado por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Día 21

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Día 22

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

— Escrito de mantenimiento de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

— Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando estadística de paro en Navarra (enero-mayo 1990).

— Orden Foral 356/1990, de 6 de junio, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, aprobando una transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto.

— Escrito del Ayuntamiento de Leiza sobre diversos extremos relacionados con el vascuence, en relación con la Ley Foral de Administración Municipal.

— Escrito de Amnistía Internacional en relación con la abolición de la pena de muerte en Polonia.

Día 25

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Presidencia e Interior en la comparecencia para informar sobre la supresión del departamento de mujeres en la cárcel de Pamplona.

Día 26

— Informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales remitidas al Parlamento de Navarra en el mes de mayo de 1990, emitido por la Cámara de Comptos.

— Informe de fiscalización económico-financiera de la Mancomunidad de Aguas de Montejurra, emitido por la Cámara de Comptos.

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Trabajo y Bienestar Social en la comparecencia para informar sobre la supresión del departamento de mujeres en la cárcel de Pamplona.

— Acuerdo del Gobierno de Navarra de 14 de junio de 1990, realizando diversas transferencias de crédito.

Día 27

— Acuerdo del Ayuntamiento de Santesteban, en relación con la Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra.

Día 28

— Escrito del Ayuntamiento de Olazagutía sobre la detención del objetor de conciencia D. Fermín Palomo Curiel.

Día 29

— Acuerdo del Ayuntamiento de Arano, en relación al Euskara y la Ley Foral de la Administración Municipal de Navarra.

— Interpelación sobre diversos extremos relacionados con la Universidad Pública de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

— Moción sobre diversos extremos relacionados con la Autovía Irurzun-Andoáin, formulada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna.

— Ordenes Forales dictadas entre los días 31 de mayo y 21 de junio, dictadas por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por las que se realizan diversas modificaciones presupuestarias.

— Escrito de la Junta de Personal, en relación con la negociación para 1990.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el uso de albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros.

— Pregunta sobre el tratamiento que la Administración Foral da a las familias numerosas, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Pomés Ruiz.

Día 30

— Escrito de la Coordinadora Lurraldea adjuntando el proyecto alternativo a la Autovía Navarra-Guipúzcoa.

— Escrito del Grupo Parlamentario Herri Batasuna confirmando como Portavoz del Grupo Parlamentario Herri Batasuna al Sr. Aldekoa Azarloza y como suplente a D. Mauricio Olite Ariz.

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	4.300	ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial	85	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	110	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 180-1980